

RELACION DE ALCANCES DE INSPECCIÓN APROBADOS N° PTI - 023 - 15 - SANIPES

Entidad de Inspección : PACIFIC CONTROL S.A.C.

Alcance de Inspección : 1. Productos hidrobiológicos Consumo Humano Indirecto (Piensos)
 2. Productos Hidrobiológicos Crudos Congelados
 3. Productos Hidrobiológicos en Conservas

Sede Cubierta : Panamericana Sur Km 23.5 – Sta Rosa De LLanavilla Mz. Q Lote 07 y 08 - Villa El Salvador

N°	Proceso a Inspeccionar	Actividad de Inspección	Metodo o Procedimiento de Inspección	Norma o Documento Normativo
1	Productos hidrobiológicos Consumo Humano Indirecto (Piensos)	Inspección de Lote por muestreo: Características Microbiológicas	PR-12-01 Procedimiento General de las Inspecciones.	*R.D. N°057-2016-SANIPES-DE Indicadores sanitarios y de inocuidad para los productos pesqueros y acuícolas para mercado nacional y de exportación”. Revisión: 23 junio 2016 –SANIPES. Capítulo VIII. Indicadores sanitarios de Inocuidad y para los productos pesqueros y acuícolas de consumo humano indirecto: -Perú y otros países: Tabla 65. -China: Tabla 74 y tabla 75.
		Inspección de Lote por muestreo: contaminantes	IT-12-01-02 Inspección, Muestreo y Embarque de Productos Hidrobiológicos de Consumo Humano Indirecto (Piensos) con referencia Gafta. Wieghing N°123 y Sampling Rules N°124	*R.D. N°057-2016-SANIPES-DE Indicadores sanitarios y de inocuidad para los productos pesqueros y acuícolas para mercado nacional y de exportación. Revisión: 23 junio 2016 –SANIPES. Capítulo VIII. Indicadores sanitarios de Inocuidad y para los productos pesqueros y acuícolas de consumo humano indirecto: - Perú y otros países: Tabla 66 Arsénico; Plomo; Flúor; Mercurio; Nitritos; Cadmio; Dioxina (suma de Policlorodibenzoparadioxinas (PCDD) y Policlorodibenzofuranos (PCDF) expresados en equivalentes tóxicos de la OMS (EQT-OMS); Suma de Dioxinas y PCB similares a las Dioxinas (suma de Policlorodibenzoparadioxinas (PCDD) y Policlorodibenzofuranos (PCDF) y Bifenilos policlorados (PCB) expresados en equivalentes tóxicos de la OMS (EQT-OMS). - China: Tabla 73
		Inspección de Lote por muestreo: Microscopía óptica para piensos	PR-12-01 Procedimiento General de las Inspecciones. IT-12-01-02 Inspección, Muestreo y Embarque de Productos Hidrobiológicos de Consumo Humano Indirecto (Piensos) con referencia Gafta. Wieghing N°123 y Sampling Rules N°124	*R.D. N°057-2016-SANIPES-DE Indicadores sanitarios y de inocuidad para los productos pesqueros y acuícolas para mercado nacional y de exportación. Revisión: 23 junio 2016 –SANIPES. Capítulo VIII. Indicadores sanitarios de Inocuidad y para los productos pesqueros y acuícolas de consumo humano indirecto: -Perú y otros países: Numeral 9.4 -China: Numeral 12, 5to párrafo.

Nº	Proceso a Inspeccionar	Actividad de Inspección	Metodo o Procedimiento de Inspección	Norma o Documento Normativo
2	Productos Hidrobiológicos Crudos Congelados	Inspección de Lote por muestreo (Características Microbiológicas)	PR-12-01 Procedimiento General de las Inspecciones. IT-12-01-06 Inspección de Lotes de Productos Hidrobiológicos Congelados.	*SGC - MAI / SANIPES "Manual: Indicadores o criterios de Seguridad Alimentaria e Higiene para alimentos y piensos de origen pesquero y Acuicola". Dirección del Servicio Nacional de Sanidad Pesquera; Revisión: 02, Abril 2010. 5.3 Indicadores Biológicos: Tabla Nº 12, ítem 06
		Inspección de Lote por muestreo (Características Químicas)		*SGC - MAI / SANIPES Manual: Indicadores o criterios de Seguridad Alimentaria e Higiene para alimentos y piensos de origen pesquero y Acuicola". Dirección del Servicio Nacional de Sanidad Pesquera; Revisión: 02, Abril 2010. 5.4.1 Metales Pesados: tabla Nº 15 5.6.2.1.2. Histamina 5.6.2.1.3. NBVT
		Inspección de Lote por muestreo (Características Sensoriales)		*SGC - MAI / SANIPES "Manual: Indicadores o criterios de Seguridad Alimentaria e Higiene para alimentos y piensos de origen pesquero y Acuicola". Dirección del Servicio Nacional de Sanidad Pesquera; Revisión: 02, Abril 2010. 5.6.2.1.1 Examen sensorial
3	Productos Hidrobiológicos en conservas	Inspección de Lote por muestreo (Características Microbiológicas)	PR-12-01 Procedimiento General de las Inspecciones. IT-12-01-07 Inspección de Lotes de Conservas de Productos Hidrobiológicos en Envases de Hojalata.	*R.D. N°057-2016-SANIPES-DE Indicadores sanitarios y de inocuidad para los productos pesqueros y acuícolas para mercado nacional y de exportación. Revisión: 23 junio 2016 –SANIPES. Numeral 1.2.8 (Esterilidad Comercial)
		Inspección de Lote por muestreo (Características Químicas)		RD. N°057-2016-SANIPES-DE Indicadores sanitarios y de inocuidad para los productos pesqueros y acuícolas para mercado nacional y de exportación. Revisión: 23 junio 2016-SANIPES Perú y otros destinos Numeral: 1.2.9.1 (Histamina) 1.2.9.2 (estaño) 1.3.2.1 (Metales pesados). Tabla N°06 Unión Europea Numeral: 2.2.1 (metales pesados) Tabla N°16 2.4 (Histamina) Tabla N°20
		Inspección de Lote por muestreo (Características Sensoriales)		NTP 204.007:2021 Pescados, Mariscos y Productos Derivados. Conservas de productos de la pesca en envases de hojalata. Métodos de ensayos físicos y sensoriales Numerales: 4.1.1; 4.1.8; 4.1.9; 4.1.10; 4.1.11 RD. N°057-2016-SANIPES-DE Indicadores sanitarios y de inocuidad para los productos pesqueros y acuícolas para mercado nacional y de exportación. Revisión: 23 junio 2016-SANIPES 1.2.2 (Exámenes sensoriales) 1.2.5 Indicadores Parasitológicos. 1.2.6 (Requisitos para la evaluación del doble cierre en envases de hojalata) Tabla N°04 1.2.7 (Requisito para la determinación de vacío)

PERSONAL AUTORIZADO ANTE SANIPES

Nº	Nº Colegiatura	Registro de Responsables Tecnicos	Sucursal	Alcances Autorizados al SANIPES
1	170718	Oscar Elias Carrasco Rojas	Lima	1,2 y 3

Nº	Registro de Técnicos en Inspección (Ítem 2)	Sucursal	Alcances Autorizados al SANIPES
1	Rivas Ñaupa, Remigio	Lima	1, 2, 3

Nº	Nº Colegiatura	Registro de Inspectores (Ítem 1)	Sucursal	Alcances Autorizados al SANIPES	Alcance de Inspección Suspendido
1	170718	Carrasco Rojas, Oscar Elias	Lima	1,2 y 3	-
2	290421	Chávez Condori, Sandra	Lima	2, 3	-
3	246667	Morán Barranzuela, Jimmy Paolo	Lima	2	-
4	238097	Pizarro Suarez, Ivan	Lima	2,3	-
5	121698	Velásquez Reynaga, Edgar	Lima	1,2 y 3	-

- 1 El Responsable técnico, es el responsable de gestionar equipos y materiales de trabajo para las actividades de inspección; capacitar, supervisar y designar a los inspectores y/o técnicos en inspección registrados ante SANIPES; controlar, conservar y revisar los registros emitidos en las inspecciones y actualizar los instructivos y/o procedimientos en base a las disposiciones de SANIPES.
- 2 El Inspector registrado realizará toda la actividad de inspección IN SITU sólo en el(los) alcance(s) que encuentra autorizado(s) en cumplimiento a las disposiciones de SANIPES, registrando en el Acta de Inspección y documentos involucrados la información obtenida en la inspección, y firmando los documentos antes mencionados, bajo el principio de presunción de la veracidad.
- 3 Técnico de Inspección sólo apoyará al Inspector Registrado ante SANIPES bajo su supervisión IN SITU de la actividad de inspección, en la preparación de materiales de trabajo, equipos e instrumentos de medición, y, extracción, identificación, almacenamiento, conservación y resguardo de las muestras, contramuestras y muestras dirimentes.
- 4 Todos los alcances de inspección autorizados ante SANIPES deben estar cubiertos por un Responsable Técnico y Inspector

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 06 de mayo del 2025